

SOLICITUDES APEGADAS A CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, REVISADO EN ENERO 2021 Y DEPOSITADO EN JUNTA EN SEPTIEMBRE 2021.

1. Instalación de Comisiones Mixtas de Relaciones Laborales, Escalafón y Capacitación y, Seguridad e Higiene en el Trabajo; 15, 16 y 59.
2. Movimiento de los colaboradores de plantilla acorde a lo establecido en el artículo 57 fracciones I y III.
3. Uniformes al personal en apego al artículo 57
4. Gratuidad de los servicios de DIF a colaboradores y familiares en línea recta al 57.
5. Apoyo de útiles escolares, en apego al 34
6. Sueldo doble o triple los días de descanso obligatorio al personal que labore, en apego al 48
7. Pago de horas extras en apego al 40
8. Casos de duda o no previstos en las condiciones generales de trabajo, seguimiento en apego al 9
9. CADIS vacaciones distintas a los periodos de ley (semana pascua, 1er semana de agosto y vacaciones de invierno) convenio por calendario escolar.
10. Informe de número de plazas sindicales presupuestadas para el ejercicio 2022
11. Apoyo de mobiliario, equipo de cómputo, suministro de agua y electricidad, línea telefónica y papelería.

SOLICITUDES ADICIONALES REALIZADAS EN LA MESA DE DIALOGO ENTRE PRESIDENCIA Y EL SINDICATO DEMOCRÁTICO DEL SISTEMA DIF PUERTO VALARTA.

1. Incremento Salarial del 6% y su pago retroactivo al enero 2022
2. Autorización de incremento de sueldo de C. Cecilia Varela Heredia (secretaria general) y Ma Raquel Contreras Rangel (secretaria de actas y acuerdos) de un sueldo de \$21,021.00 a 36,000 (71.26%) Con el argumento de que en 2021 tuvieron ese sueldo durante el mes de septiembre, autorizado por la administración saliente (dirección).
3. No cambio de oficina a nuevos espacios asignados por DIF, derivado de proyecto integral de optimización de la infraestructura que forma parte del PID (de Aurora a Mojoneras)
4. Que no exista apertura para gestión sindical de otros sindicatos, si se acepten bajas de personal adscrito a su sindicato.
5. Condiciones generales en DIF solo para trabajadores de sindicato democrático.
6. Tratamiento de jubilaciones para colaboradores DIF igual al de Presidencia Municipal y fecha de reunión para definir empleados que se jubilarían este año.

SOLICITUDES VIA OFICIO FUERA DE CONTRATO COLECTIVO Y MESA DE DIÁLOGO.

1. Aumento a los conceptos de canasta básica y apoyo de transporte atendiendo al índice de inflación anual más el 1%
2. Licencia permanente (con goce de sueldo y de manera indefinida), para las C. Ma. Raquel Contreras Rangel, Ramona Rodríguez Tovar y Cinthia Noemí Gutiérrez Palomera